

CARPETA: 18

DOCUMENTO: 18

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Sin fecha

ASUNTO: Carta firmada por Doña María Antonia de la Noriega informando al destinatario de que su criada, Doña María de Hoyos, les ha estado sisando dinero.

Estimado amo y
 a V. mi feliz regreso de
 y bajo de sigilo natural, voy a referir a V. la causa
 de mi ausencia, no ha sido otra que molestada de
 mi confesor me fué preciso ejecutarlo por no me
 determinar a decirle a V. a boca lo que hay,
 y es el caso que cuando vendí la sidra su criada
 de V. Maria de Hoyos me entregó cuatro onzas y me-
 dia en plata para que se las entregase en oro, en
 efecto pude completar las cuatro, la media restan-
 te no se verificó, esta la dió prestada al sastre
 Caso para que se la vol ~~me~~

de la dicha criada

V. que era mia no fué así pues era
 y cuando estuvo mala del garrotillo me mandó ir
 a asistirla como lo ejecuté y luego me dijo que le
 guardase aquella faltriguera para que no se la
 cogiera V. y así se hizo y luego que mejoró la volvió
 a recoger y me parece que me dijo que ya tenía
 cinco onzas y conociendo que ella no podía tener
 ese dinero, a menos que se la diese V. o en otro caso
 lo estafase, tuve que confesarlo, y el confesor me
 dijo estaba obligada en consecuencia a manifestarle
 a V., lo que no verifique por no ~~me~~ haber determi-
 nado; el tal dinero tenía en el bolso del lado izquier-
 do, donde tiene a la vellota guar — yo sali, y
 caso que no la tenga lo habrá man — do aun bote
 que de su oro en le compré en dos pesetas At^o Lopez, y
 en el mismo bote se lo entregué yo de ella misma;
 sigue →

Tambien estubo conmigo para que le quedase
cinco sabanas las que sacó de casa de Teresa
de Cuevas y no las quise recibir y en casa
de la misma Teresa le cosí yo en un sabano;
esto es la verdad de todo lo que hay sin
cosa en contrario, lo que noticio a V. hago
de dicho sigilo para que V. tome las medidas
que fuesen de su agrado, pues yo en esto des-
cargo mi conciencia y cumplo con lo que se
me preciso por mi confesor: yo siento el
darle a V. noticias que no servirán mas que
para de ~~ella~~ le, pero por otra parte le
debe servir de satisfacción para su inte-
ligencia y gobierno.

Dios guarde a V. muchos años como desea
esta humilde criada

9. B. S. P.

Maria Ant^a de la Noriega

pero por otra parte le debe saber
la satisfacción para su propia conciencia y gobierno

De
a S. muchos años como de
sea esta a la Cruz L. P. S. P.

Maria Ant^a
Dela Noriega

S. D.

Estimado Amo
a S. mi feliz regreso a y ba
y de sigilo natural voy a referir a S.
la causa de mi ausencia, no aseo otra q
molestia de mi Confesión me fue preciso
ejecutarlo por no me determinaba de acudir
a S. a una lo que hay, y es el caso que quier
to venir a la sierra su Cruz de S. Ma
ria de Ojos me obligo a qualis ennes y me
ta, en la Cruz para que se las me fuese en o
ro, en efecto que a completa las quatro la
maña. ustado por se verifico, esta la Cruz
presencia al sobre Cyo para que se la vol

Virse

viése
lo falso con
fue manifeste a S.^a en la
de la dicha Ciudad ya en
que S.^a que en mia no fue así pues
en lo de la y quando estubo mala
del Santillo me mandó que le asistiera como
lo egual y luego me dijo que le guardase
aquella falsa riquera para quemarse la Ci-
udad S.^a y así se hizo, y luego que me pro-
ta bolví a recoger, y me parece que me di-
jo que ya tenía cinco enseres, y conviniendo
que ella no podía tener tres Dizeo a menos
que solo diese S.^a o en otro caso lo estafase,
tubo que Confesarlo, y el Confesor me di-
jo estaba obligado en conciencia a mani-
festarle a S.^a, lo que no he podido por no

me habia determinado; el tal Director
tenia en el bolso ~~dentado~~ del talle ya que
casi no me tiene la vellota quando yo
salí, y caso que nola tenga ~~de~~ ~~la~~ mano
yo aun vote que esu en o le entregue en
dos pesetas al Sr. Lopez. por el mismo voto
se lo entrego yo a ella misma; tambien estubo
con mi go para que le guardase cinco saho-
nos las que saue de Casa de Sereza de
Cuelbas y no las quise recibir por Casa de la
misma Sereza ~~la~~ así yo en un sabano; esto
esta recuad de todo lo que hay si Casa en un
tunio, lo que noticio a S. bago de dicho siji,
lo, para que S. tome las medicinas que fueren
ser cosa agrada, pues yo con esto desargo mi
conciencia y cuerpo con lo que se me pidiere por
mi Confesor: yo sueto el talle a S.
noticias que no scribiran mas que para de